

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0348 de fecha 17.11.2020, del Director de Obras Municipales a la Señora Jefa Departamento de Finanzas.
4. Certificado N° 1.851 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 19.11.2020 de la Jefa Departamento de Finanzas.
5. Decreto Exento N° 03257 de fecha 27.11.2020, que Llama a Propuesta Pública.
6. Resolución de Acta de Deserción de fecha 09.12.2020.
7. Decreto Exento N° 03397 de fecha 10.12.2020, que Declara Desierta la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz tiene por objeto el "**Arriendo de Máquina Motoniveladora**", esta será utilizada para mejorar Caminos y Pasajes Públicos en distintos sectores de la Comuna y que no están enrolados por la Dirección de Vialidad, los cuales requieren mantención periódica.
2. El Proyecto se financiará con recursos de los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.09.003.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 03398

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ARRIENDO DE MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**" (2) y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencias, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras Municipales** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico del Servicio será la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quien estará encargada de velar por el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
SECPLAN

GAGV/FMGR/GAGV/rcp

C. C.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/